

**COPIA
AUTORIZADA**



REPERTORIO Nº 3.016-2019.-

KVC/ - MEGA C BOLADOS

CAMPAÑA ESCOLARES LIDER 2019 – PROT BASES OTE 1129987715

**PROTOCOLIZACION BASES PARTICIPACION
CONCURSO
“CAMPAÑA ESCOLARES LIDER 2019”**

“RADIO CAROLINA S.A.”

PROTOCOLIZACION A SOLICITUD DE RADIO CAROLINA S.A., Rol único tributario número noventa y seis millones setecientos setenta y tres mil doscientos guion uno, **BASES PARTICIPACION CONCURSO “CAMPAÑA ESCOLARES LIDER DOS MIL DIECINUEVE”**, de la sociedad **“RADIO CAROLINA S.A.”**, bases que se encuentran debidamente firmadas por don **JORGE MENDEZ DE LA FUENTE**, cédula nacional de identidad número ocho millones ochocientos treinta y nueve mil seiscientos treinta y dos guion cuatro.- Documento que consta de **TRES FOJAS** que dejo agregadas al final



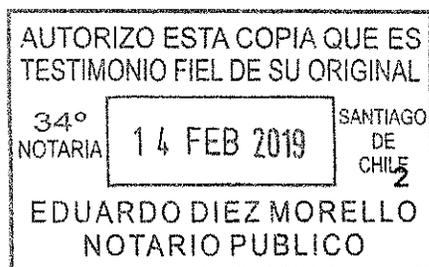
de mis registros bajo el Repertorio número TRES MIL DIECISEIS;
documento número NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE.- Santiago,
catorce de Febrero del año dos mil diecinueve.-

Firmas 01

Copias 03



EDUARDO DIEZ MORELLO
Notario Público



1129987715

PROTOCOLIZADO

REPERTORIO N°

DOCUMENTO N°

FECHA 14 FEB 2019



BASES PARTICIPACIÓN

CONCURSO "CAMAPAÑA ESCOLARES LIDER 2019"

PRIMERO: Las presentes bases rigen el desarrollo del Concurso denominado "**CAMAPAÑA ESCOLARES LIDER 2019**", en adelante "El Concurso", que organiza **RADIO CAROLINA S.A.**, en adelante "**RADIO CAROLINA**", y difundirá a través de su programa "**TOUR VERANO CAROLINA 2019**", redes sociales y página web.

SEGUNDO: El Concurso se realizará en el marco de la gira veraniega de **RADIO CAROLINA** denominada "Tour Verano Carolina 2019" (en adelante el "Programa"), la que está recorriendo diversas playas de Chile entre los meses de enero, febrero y el primer fin de semana de marzo. El cliente Walmart Chile y su campaña Escolares 2019, como uno de sus auspiciadores principales, desea regalar la cantidad de 3 giftcards de \$30.000 cada una, el día domingo 17 de febrero, cuando el "Tour Verano Carolina 2019" se encuentre en la comuna de Concón.

La mecánica del concurso consiste en que los participantes deben sacar un "screenshot" o "pantallazo" (en adelante la "Imagen" o las "Imágenes") a la transmisión del programa (presencialmente en el lugar donde se desarrolla el programa o remotamente a través de la transmisión streaming de Carolina Tv) en el momento que el conductor del espacio, Stavros Mosjos, este vestido con uniforme escolar. Dicha imagen ser enviada vía aplicación móvil Whatsapp a **RADIO CAROLINA**, cuyo número es el +56 9 62458214. De todas las imágenes que lleguen el equipo del programa se elegirá a los ganadores de manera aleatoria.

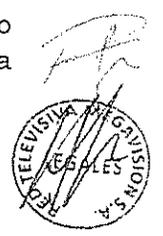
Podrán participar todas aquellas personas que residan en el territorio nacional y envíen la Imagen, de acuerdo a lo señalado precedentemente. Las personas que envíen la Imagen, en adelante, se individualizarán como el "*Participante*" o los "*Participantes*".

De ésta única manera y forma, el Participante estará concursando por el premio señalado en las presentes bases y por el solo hecho de participar y enviar la Imagen se entenderá que conoce cabalmente estas Bases y las aceptan en su integridad.

Los Participantes tendrán plazo para enviar las imágenes únicamente durante la transmisión del programa, que se extenderá desde 17:00 hrs. a las 20:15 hrs. del día domingo 17 de febrero de 2019

TERCERO: El Participante por el sólo hecho de participar en el Concurso al enviar la Imagen, autoriza a **RADIO CAROLINA** en forma irrevocable, gratuita y sin derecho a exigir contraprestación alguna a su favor para que exhiba y retransmita las veces, en la forma, en las plataformas o medios que determine y durante el plazo que estime pertinente, las imágenes, que voluntaria y libremente, haya decidido enviar al número de Whatsapp que **RADIO CAROLINA** ha dispuesto para este efecto.

Asimismo, el Participante reconoce y acepta que **RADIO CAROLINA**, desde el momento que envía la Imagen, **RADIO CAROLINA**, es el dueño y titular exclusivo las imágenes, en consecuencia, cede todos los derechos sobre ellas y renuncia a



la posibilidad de solicitar la devolución del material enviado; o que éste no se exhiba; o que no se reproduzca; o a cualquier derecho de revisión o inspección del material enviado. En general, reconoce, expresamente, que **RADIO CAROLINA** es dueña de las imágenes y podrá obrar respecto de ellas como si se tratara de cualquier otro material de su propiedad.

Por último, mediante su participación, el Participante renuncia a cualquier acción de cualquier especie o naturaleza que pretenda o le corresponda por el uso que **RADIO CAROLINA** haga de las imágenes a que se refiere la presente cesión de derechos.

DE LOS PARTICIPANTES

CUARTO: Podrán participar en el Concurso todas aquellas personas que residan en el territorio nacional y envíen la Imagen de acuerdo a lo señalado en la cláusula Segundo.

No podrán participar en el Concurso:

- a) Los trabajadores de **RADIO CAROLINA** y del GRUPO BETHIA.
- b) El Notario Público ante quien se protocolicen las Bases.
- c) Los cónyuges, ascendientes, descendientes o parientes hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad de los señalados en las letras a) y b) precedentes, asimismo no podrán participar quienes tengan amistad íntima con cualquiera de las personas señaladas en las letras precedentes.

Corresponderá exclusivamente a **RADIO CAROLINA** calificar y resolver si un Participante cumple o no con los requisitos antes enumerados.

QUINTO: Un ejemplar de las presentes bases estará disponible en el oficio de la Notaría de don Eduardo Javier Diez Morello, domiciliado Luis Thayer Ojeda 359, 2° Piso, para la consulta de quienes lo deseen.

Además, estará disponible en el sitio web www.carolina.cl para la consulta de quienes se interesen en conocerlas.

SEXTO: Sin perjuicio de lo aceptado en la cláusula tercera, los Participantes autorizan, expresa, irrevocablemente y en forma gratuita, a **RADIO CAROLINA** para:

- a) Utilizar sus nombres, seudónimos, fotografías, dirección de e-mail, voz, así como cualquiera otra reproducción de ésta y/o de su imagen, que en la materia considere útiles para fines promocionales y de publicidad.
- b) Transmitir, retransmitir y/o repetir en forma total o parcial su participación en el Concurso de que se trate.
- c) Comercializar las citadas transmisiones, retransmisiones y repeticiones en la forma que estime conveniente y tanto en Chile como en o hacia el extranjero.

DEL PREMIO DEL CONCURSO

SEPTIMO: Entre todas las personas que participen en la forma establecida en estas Bases, se elegirán 3 Imágenes ganadoras. Los ganadores se anunciarán al final de la transmisión del programa. El nombre de los Participantes ganadores serán publicados en el portal de www.carolina.cl. Los ganadores serán

contactados y notificados telefónicamente para de esta forma coordinar el respectivo envío del premio, que serán enviados al domicilio de los Participantes Ganadores o a la dirección que éstos últimos determinen, según lo señalado en las presentes Bases.



OCTAVO: Premio:

El Premio del Concurso consistirá en 3 giftcard de \$30.000 cada una.- (una por cada ganador del concurso) para ser utilizadas en Líder, Líder Express, y Super Bodega Acuenta.

El Premio no incluye ningún otro bien o servicio distinto que el premio definido y no podrá exigirse el canje del premio por otra prestación en dinero o especie ni aun cuando el ganador no pudiera gozar del premio total o parcialmente por cualquier causa.

GENERALIDADES

NOVENO: Por el solo hecho de enviar la Imagen, implica la aceptación de las siguientes condiciones:

1. Las Bases del Concurso. Especialmente lo dispuesto en su cláusula 3ª. y la renuncia al ejercicio de cualquier acción de cualquier especie o naturaleza que el Participante tenga o pretenda en contra de **RADIO CAROLINA** derivada del Concurso.
- 2.- Los contenidos serán revisados por **RADIO CAROLINA** y, aquellos que sean seleccionados, podrán ser subidos en el web site www.carolina.cl. **RADIO CAROLINA** se reserva el derecho de rechazar, sin expresión de causa, los videos que estime inapropiados o contrarios a la ley, el orden público, la moral, las buenas costumbres y los Contenidos Editoriales de **RADIO CAROLINA**.
3. **RADIO CAROLINA** podrá exhibir libremente y de acuerdo con su criterio las imágenes y los contenidos que haya recibido de Whatsapp en virtud del presente Concurso, ya sea en ésta o en las diversas plataformas digitales en las cuales emite o explote sus contenidos, esta exhibición no importará ni impondrá a **RADIO CAROLINA** la obligación de retribuir o compensar económicamente al Participante. **RADIO CAROLINA** no está obligada a exhibirlos en sus redes sociales y los que decida exhibir lo serán a su exclusivo criterio y juicio.
4. Al participar, los participantes garantizan expresamente lo siguiente:
 - a) Que la obtención de las imágenes ha sido realizada directamente por el remitente y que ostenta la propiedad y el control de los derechos del mismo, y que está capacitado para cederlas a **RADIO CAROLINA** en las condiciones detalladas en estas bases.
 - b) Que nada en el contenido de las Imágenes supone una injuria o calumnia para cualquier persona, empresa o asociación y que nada en el mismo infringe derechos de propiedad intelectual, industrial o cualquier otro derecho exclusivo que pertenezca a terceros.
 - c) Que no han sido obtenidos en forma subrepticia ni fraudulenta.
 - d) Que, para hacer la presente cesión de derechos cuentan con las autorizaciones pertinentes de las personas que aparecen en el contenido.



5. **RADIO CAROLINA** se reserva el derecho a difundir o no los datos personales de los participantes sin necesidad de expresar causa alguna.

6. **RADIO CAROLINA** conservará los datos personales enviados por los concursantes para los efectos de hacer efectivas las responsabilidades que les caben de conformidad con los números y las normas legales vigentes sobre la materia. Los Participantes aceptan y reconocen, desde ya, que **RADIO CAROLINA** puede registrar o conservar los datos personales de los Participantes para los fines que estime necesario.

7. Los concursantes serán responsables personalmente frente a cualquier reclamación derivada del incumplimiento por su parte de cualquiera de las manifestaciones del presente documento y se comprometen a indemnizar a **RADIO CAROLINA** por cualquier incumplimiento de las garantías otorgadas.

8. Con el envío de sus Imágenes los remitentes aceptan expresamente y en forma irrevocable las presentes condiciones.

DÉCIMO: RADIO CAROLINA podrá modificar sin restricciones estas Bases y/o el Concurso en función de criterios que tiendan a mejorar la realización del mismo.

En el evento de producirse cambios, éstos se comunicarán con la debida antelación a los concursantes.

RADIO CAROLINA se reserva el derecho a descalificar y/o eliminar del Concurso a cualquier participante que participe de manera irregular o utilice herramientas informáticas que alteren el normal uso de las Redes Sociales o plataforma tecnológica de **RADIO CAROLINA** o de terceros relacionados con ésta.

DÉCIMO PRIMERO: Cualquier situación no contemplada en estas Bases será definida por **RADIO CAROLINA** y los Participantes no tendrán derecho a reclamo alguno sobre lo resuelto por ésta.

DÉCIMO SEGUNDO: RADIO CAROLINA se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el periodo que esté online el Concurso, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, entre otros ilícitos.

DÉCIMO TECERO: RADIO CAROLINA no será responsable por daños o perjuicios que pudiese sufrir cualquier participante o los terceros, en sus personas o bienes, con motivo y/u ocasión de la participación en el Concurso, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente al Participante y/o acompañantes y/o sus sucesores; lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante.

DÉCIMO CUARTO: RADIO CAROLINA tampoco se hará responsable por los menores de edad que, sin autorización de sus padres o representantes, pudieran intervenir de cualquier forma en este Concurso.

DÉCIMO QUINTO: RADIO CAROLINA estará exento de cualquier responsabilidad directa o indirecta respecto a fallas en el sistema de Internet, robo de bases de datos y cualquier otro defecto de la página Web o del servidor de Internet que impida o limite el acceso del público a ésta.

DÉCIMO SEXTO: RADIO CAROLINA se reserva el derecho exclusivo de suspender definitiva o transitoriamente el Concurso, como así también de introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las

condiciones y características del mismo, sin que ello genere derecho alguno a reclamo por parte de los participantes ni responsabilidad ulterior de ningún tipo para **RADIO CAROLINA**.



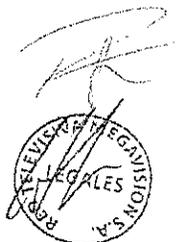
DÉCIMO SÉPTIMO: La responsabilidad de la entrega de los Premios ganadores por los concursantes será de **RADIO CAROLINA**.

DÉCIMO OCTAVO: El nombre de los ganadores aparecerán publicados en www.carolina.cl.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jorge Méndez De La Fuente".

RADIO CAROLINA S.A.
Jorge Méndez De La Fuente
Director Radio Carolina

Febrero 2019



Dicho documento consta de 1163 FOJAS
que dejo agregado al final de mis registros
bajo el Repertorio número 3016
Documento 967 Santiago



14 FEB 2019

AUTORIZO ESTA COPIA QUE ES
TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
34° NOTARIA 14 FEB 2019 SANTIAGO DE CHILE
EDUARDO DIEZ MORELLO
NOTARIO PUBLICO

